



RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 25 de junio de 2015, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Grupo Administrativo de la Función Administrativa en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno de promoción interna.

De conformidad con lo previsto en la base 4.3 de la Resolución de 25 de junio de 2015, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", de 25 de agosto de 2015, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Grupo Administrativo de la Función Administrativa para su provisión por turno de promoción interna convocado por Resolución de 25 de junio de 2015.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes excluidos, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Grupo Gestión de la Función Administrativa para su provisión por turno de promoción interna convocado mediante la referida resolución, que se adjunta como anexo.

Tercero.— La relación definitiva de admitidos y excluidos se publicará en la página web del Servicio Aragonés de Salud en la dirección: <http://www.aragon.es/sas> y en los centros, hospitales y direcciones de atención primaria dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 8 de julio de 2016.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, P.S. (Orden de 28 de septiembre de 2015), El Director del Área Económica - Administrativa del Servicio Aragonés de Salud, Luis Miguel Carroquino Bazán.

ANEXO

RELACION DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN LA CATEGORIA DE ADMINISTRATIVO
DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA. TURNO PROMOCION INTERNA

CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO POR RESOLUCION DE 25/06/15 (B.O.A. 25/08/15)

REGISTRO	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Turno de Acceso	Causas de Exclusión
3263	17212537G	AGUILAR UTRILLA, BRAULIO MANUEL	P	N
3266	17434622R	BARCELONA DEL RIO, MARIA PILAR	P	A
1971	29090642N	CAMEO CANADA, SONIA MARIA	P	A
3151	17716799Z	CASTEJON HERRER, MARIA JESUS	P	B
1457	29097917L	GASTON PINTRE, PEDRO ALVARO	P	B
3265	25174461H	MARTINEZ LASA, MARIA GLORIA	P	A
2493	17160031F	ORTEGA VILLALBA, JOSE ANTONIO	P	A
1415	17201658G	VILLA GOMEZ, M ^a NIEVES	P	B

Número Total de Excluidos: 8

P - Promoción Interna

A	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
B	FALTA DE FIRMA EN LA SOLICITUD
N	SITUACION DISTINTA A LA DE ACTIVO